



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

INFORME NORMATIVO

# Nuevo archivo normativo sobre Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos

Noviembre 2023

[www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

## **I. Introducción**

El Banco Central de Chile (BCCH) a través del Capítulo III.J.1.3, sobre Emisión de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos de su Compendio de Normas Financieras, indica que todos los Emisores de Pago con Provisión de Fondos, cualquiera que sea su naturaleza, deberán comunicar a la Comisión, en la forma y oportunidad que esta instruya, las decisiones que adopten en materia de emisión y operación de Tarjetas, considerando, al menos, la modalidad de operación que se decida utilizar de acuerdo a lo señalado en el numeral 5 del Título I del Capítulo III.J.1 del citado compendio, la o las marcas de Tarjetas comprendidas en dichas actividades y los mecanismos para el suficiente resguardo del funcionamiento del sistema de pagos contemplados en los contratos con dichas entidades.

Con el objetivo de recabar información detallada sobre estos aspectos y otros relevantes en materia de emisión de Tarjetas de Prepago, es que esta Comisión propone crear el siguiente archivo normativo aplicable a emisores bancarios, cooperativas de ahorro y crédito y emisores no bancarios de este instrumento financiero.

## **II. Objetivo de la propuesta normativa**

La presente normativa tiene como objetivo la creación de un archivo especializado en Tarjetas de Prepago que permita monitorear el desarrollo de este mercado, junto con supervisar algunos elementos regulados por el BCCH y que están enunciados en el numeral 9 del título IV del Capítulo III.J.1.3. Se busca medir nivel de actividad de este instrumento, calculado a partir de nuevas emisiones de tarjetas y flujos de estas; revisar los tipos de apertura que se están realizando de este instrumento; analizar los usos como medios de pago; entre otros elementos.

## **III. Diagnóstico y marco normativo vigente**

El diagnóstico es que las tarjetas con provisión de fondos han aumentado notoriamente su actividad en los últimos años. El nivel alcanzado hace necesario contar con archivos especializados en la materia en lo que respecta a emisores bancarios, además de cooperativas de ahorro y crédito, entidades que no cuentan con un archivo particular con información detallada como la que propone contemplar en el nuevo reporte.

#### IV. Nuevo archivo:

CÓDIGO ARCHIVO:	Pxx
NOMBRE:	TARJETAS DE PAGO CON PROVISIÓN DE FONDOS
PERIODICIDAD:	Mensual
PLAZO:	10 días hábiles bancarios

Deben informarse en este archivo toda la información de tarjetas de pago con provisión de fondos vigentes de emisores bancarios, cooperativas de ahorro y crédito y emisores no bancarios durante el mes informado, independiente si tuvo movimientos o si presenta saldo a fin de mes.

#### PRIMER REGISTRO

1.	Código de la institución.....	9(04)
2.	Identificación del archivo.....	X(03)
3.	Período.....	P(06)
4.	Filler.....	(105)
	Largo del registro...	118 bytes

- CÓDIGO DE LA INSTITUCIÓN:**  
Corresponde al código con que esta Comisión identifica a la institución.
- IDENTIFICACIÓN DEL ARCHIVO:**  
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "Pxx".
- PERÍODO:**  
Corresponde al mes (AAAAMM) al que se refiere la información.

#### REGISTROS SIGUIENTES

Los registros siguientes contendrán información de distinta índole, por lo cual en el primer campo de cada registro se identificará de qué información se trata, según los siguientes códigos:

<u>Código</u>	<u>Tipo de registro (contenido)</u>
01	Detalle de cuentas vigentes, transacciones y saldo según canal de apertura de la cuenta con provisión de fondos, modalidad de contrato, formato, tipo de tarjeta y marcas.
02	Detalle de tipo de compras según canal de apertura de la cuenta con provisión de fondos, modalidad de contrato, tipo de tarjeta, marca y destino del uso de los fondos asociados.

**Detalle de cuentas vigentes, transacciones y saldo según canal de apertura de la cuenta con provisión de fondos, modalidad de contrato, formato, tipo de tarjeta y marcas**

1.	Tipo de registro.....	9(02)
2.	Tipo de tarjeta de pago con provisión de fondo.....	9(02)
3.	Rut del titular.....	R(09)VX(01)
4.	Número de identificación de la tarjeta.....	X(30)
5.	Número de identificación de la cuenta con provisión de fondos.....	X(30)
6.	Titularidad de la tarjeta.....	9(02)
7.	Recargable.....	9(02)
8.	Canal de apertura de cuentas.....	9(02)
9.	Formato de tarjeta de pago con provisión de fondos.....	9(02)
10.	Marca de la tarjeta de pago con provisión de fondos.....	9(02)
11.	Clase de titular de la cuenta con provisión de fondos.....	9(02)
12.	Modalidad de contrato de la cuenta con provisión de fondos.....	9(02)
13.	Número de abonos en el mes.....	9(12)
14.	Monto de abonos en el mes.....	9(12)
15.	Número de transacciones en el mes.....	9(12)
16.	Monto de transacciones en el mes.....	9(12)
17.	Saldo disponible a fin de mes .....	9(12)
	Largo del registro.....	18 bytes

**Definición de términos**

1. TIPO DE REGISTRO:  
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "01".
2. TIPO DE TARJETA DE PAGO CON PROVISIÓN DE FONDOS:  
Identifica su asociación a la identidad de un titular específico, las tarjetas emitidas podrán ser:
  - 01 Nominativa
  - 02 Innominada
3. RUT DEL TITULAR:  
Corresponde al RUT del titular de la tarjeta. Si esta es innominada, complete con ceros.
4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA TARJETA:  
Corresponde al código interno de identificación asignado en forma única por el emisor de la tarjeta. El número de identificación que aquí se informe debe ser distinto al PAN u otro número de identificación similar que permita obtener información adicional del cliente.
5. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA DE PROVISIÓN DE FONDOS:  
Corresponde al código interno de identificación asignado en forma

única por el emisor de la tarjeta a la cuenta de provisión de fondos.

6. TITULARIDAD DE LA TARJETA:  
Corresponde a la condición de tarjeta
  - 01 Titular
  - 02 Adicional
7. RECARGABLE:  
Indique la condición asociada de la tarjeta informada
  - 01 Recargable
  - 02 No recargable
8. CANAL DE APERTURA DE CUENTAS:  
Identifica el canal a través del cual se abrió la cuenta de provisión de fondos, codificado según:
  - 01 Página Web
  - 02 Aplicación móvil
  - 03 Telefónica
  - 04 Otros medios remotos
  - 05 Apertura presencial
9. FORMATO DE TARJETA DE PAGO CON PROVISIÓN DE FONDOS:  
Identifica el formato o soporte del instrumento, codificado según:
  - 01 Digital
  - 02 Física
  - 03 Digital y física
10. MARCA DE LA TARJETA DE PAGO CON PROVISIÓN DE FONDOS:  
Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39. Si es sin marca, complete con ceros.
11. CLASE DE TITULAR DE LA CUENTA CON PROVISIÓN DE FONDOS:  
Indicará si se trata de contratos con personas o empresas, codificado según:
  - 01 Personas Naturales
  - 02 Personas Jurídicas
12. MODALIDAD DE CONTRATO DE LA CUENTA CON PROVISIÓN DE FONDOS:  
Identifica la modalidad de apertura de la cuenta de provisión de fondos, codificado según:
  - 01 Tarjetas por nómina: asociadas a contratos suscritos por Personas jurídicas o Personas naturales que tenga la calidad de empresario individual en beneficio de terceros (personas naturales) individualizados en una nómina (número 2, del

Título III del III.J.1.3 del CNF del BCCH)  
02 Tarjetas contratadas directamente por el titular

13. NÚMERO DE ABONOS EN EL MES:  
Corresponde a la cantidad de abonos que recibió la cuenta con provisión de fondos en el mes informado.
14. MONTO DE ABONOS EN EL MES:  
Corresponde a los montos totales de abonos que recibió la cuenta con provisión de fondos en el mes informado.
15. NÚMERO DE TRANSACCIONES EN EL MES:  
Corresponde a la cantidad de cargos que se realizaron a la cuenta con provisión de fondos en el mes informado asociados a la tarjeta informada.
16. MONTO DE TRANSACCIONES EN EL MES:  
Corresponde a los montos totales de los cargos que se realizaron a la cuenta con provisión de fondos en el mes informado asociados a la tarjeta informada.
17. SALDO DISPONIBLE A FIN DE MES:  
Corresponde al saldo disponible de la cuenta con provisión de fondos a fin del mes informado.

**Detalle de tipo de compras según canal de apertura de la cuenta con provisión de fondos, modalidad de contrato, tipo de tarjeta, marca y destino del uso de los fondos asociados**

1. Tipo de registro.....	9(02)
2. Tipo de tarjeta de pago con provisión de fondo.....	9(02)
3. Titularidad.....	9(02)
4. Recargable.....	9(02)
5. Canal de apertura de cuentas.....	9(02)
6. Formato de tarjeta de pago con provisión de fondos.....	9(02)
7. Marca de la tarjeta de pago con provisión de fondos.....	9(02)
8. Clase de titular de la cuenta con provisión de fondos.....	9(02)
9. Modalidad de contrato de la cuenta con provisión de fondos.....	9(02)
10. Tipo de operación.....	9(02)
11. Número de transacciones en el mes.....	9(12)
12. Monto de transacciones en el mes.....	9(12)
13. Filler.....	9(74)
Largo del registro.....	
118 bytes	

**Definición de términos**

1. TIPO DE REGISTRO:  
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".
2. TIPO DE TARJETA DE PAGO CON PROVISIÓN DE FONDOS:

Identifica su asociación a la identidad de un titular específico, las tarjetas emitidas podrán ser:

- 01 Nominativa
- 02 Innominada

3. TITULARIDAD:  
Corresponde a la condición de tarjeta

- 01 Titular
- 02 Adicional

4. RECARGABLE:  
Indique la condición asociada de la tarjeta informada

- 01 Recargable
- 02 No recargable

5. CANAL DE APERTURA DE CUENTAS:  
Identifica el canal a través del cual se abrió la cuenta de provisión de fondos, codificado según:

- 01 Página Web
- 02 Aplicación móvil
- 03 Telefónica
- 04 Otros medios remotos
- 05 Apertura presencial

6. FORMATO DE TARJETA DE PAGO CON PROVISIÓN DE FONDOS:  
Identifica el formato o soporte del instrumento, codificado según:

- 01 Digital
- 02 Física
- 03 Digital y física

7. MARCA DE LA TARJETA DE PAGO CON PROVISIÓN DE FONDOS:  
Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39. Si es sin marca, complete con ceros.

8. CLASE DE TITULAR DE LA CUENTA CON PROVISIÓN DE FONDOS:  
Indicará si se trata de contratos con personas o empresas, codificado según:

- 01 Personas Naturales
- 02 Personas Jurídicas

9. MODALIDAD DE CONTRATO DE LA CUENTA CON PROVISIÓN DE FONDOS:  
Identifica la modalidad de apertura de la cuenta de provisión de fondos, codificado

según:

- 01 Tarjetas por nómina: asociadas a contratos suscritos por PJ o PN que tenga la calidad de empresario individual en beneficio de terceros (personas naturales) individualizados en una nómina (número 2, del Título III del III.J.1.3 del CNF del BCCH)
- 02 Tarjetas contratadas directamente por el titular

10. TIPO DE OPERACIÓN:

Indicará el tipo de operación reportada asociada a la Cuenta con Provisión de Fondos:

- 01 Compras de bienes y servicios
- 02 Recaudación, pagos por cobros de servicios, sin contrato automático de pago asociado
- 03 TEF a otras Instituciones
- 04 TEF dentro de la Institución, pero a un producto distinto de Prepago
- 05 TEF dentro de la Institución, a otra cuenta de Prepago
- 06 Pago automático de cuentas
- 07 Giros en caja o en cajeros automáticos
  
- 08 Cargos por mantenciones o cargos de administración de la CPF o por el uso de las tarjetas
- 09 Otros

11. NÚMERO DE TRANSACCIONES EN EL MES:

Corresponde a la cantidad de cargos que realizó la tarjeta en el mes informado asociados al campo 10 previamente informado.

12. MONTO DE TRANSACCIONES EN EL MES:

Corresponde a los montos totales de los cargos realizados en el mes informado asociados al campo 10 previamente informado.

## CARÁTULA DE CUADRATURA

El archivo Pxx debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

### MODELO

Institución: \_\_\_\_\_

Información correspondiente al mes de: \_\_\_\_\_

Código: \_\_\_\_\_ Archivo: Pxx

Número de registros informados	
Número de registros con código 01 en el campo 1	
Número de registros con código 02 en el campo 1	

## V. Evaluación de impacto

La información que será recopilada mediante este archivo será de gran importancia para la CMF. Primero, permitirá monitorear el desarrollo de este producto en el caso de emisores bancarios y cooperativas de ahorro y crédito, información que la CMF actualmente no posee de forma pormenorizada. Por otro lado, el nivel de detalle de este archivo permitirá profundizar también los análisis de emisores no bancarios. La incorporación del archivo servirá principalmente para las labores del área de supervisión de la Comisión, no obstante también será utilizada por las direcciones de estudios, estadísticas, regulación prudencial y conducta de mercado.

Para los reportantes la información se considera como básica del negocio, por lo que se estima debería estar disponible para todos los efectos prácticos. Por otro lado, el nivel de desagregación considerado implica un bajo de nivel de tratamiento de las bases de datos, lo que se traduce en menos errores y menos horas humanas en la construcción del respectivo reporte. Considerando que, de todas maneras es necesario alguna implementación tecnológica para construir el archivo respectivo, incluimos un periodo de desarrollo de al menos 5 meses para emisores bancarios y cooperativas, y un plazo mayor para emisores no bancarios.

Finalmente, el objetivo de la CMF es publicar series asociadas a este reporte, por lo que entendemos será también de gran utilidad para el mercado y su mejor comprensión del desarrollo de este instrumento.

## VI. Plazo de implementación

Para el caso de emisores bancarios y cooperativas de ahorro y crédito la primera entrega del archivo será a partir de marzo de 2024 y deberá reportarse con la información de enero de 2024 en los plazos definidos normativamente. Para el caso de emisores no bancarios de tarjetas de prepago el archivo entrará en vigor en junio de 2024 con información de mayo de 2024.

## VII. Otras consideraciones

Este nuevo archivo modifica la circular N°1 EMPRESAS EMISORAS DE TARJETAS DE PAGO NO BANCARIAS, específicamente su anexo N°5:

*Información estandarizada que deben enviar las empresas que emitan tarjetas de pago con provisión de fondos:*

Código	Nombre	Periodicidad	Plazo (hábiles bancarios)
Archivo A01	Cuentas de provisión de fondos	Mensual	14 días
Archivo A02	Acreencias y caducidad	Mensual	9 días
<b>Archivo Pxx</b>	<b>Tarjetas de pago con provisión de fondos</b>	<b>Mensual</b>	<b>10 días</b>

Adicionalmente, este nuevo archivo se incorporará al Manual de Sistema de Información (MSI) de bancos y cooperativas.

Cuando este archivo este plenamente operativo, considerando adecuados niveles de calidad, se comenzará un proceso de simplificación de otros archivos normativos que dejarían de ser requeridos para el caso de emisores no bancarios.



REGULADOR Y SUPERVISOR FINANCIERO DE CHILE